

Informe de Auditoría

TDA CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009

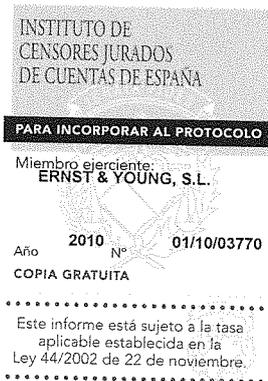
INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de TDA CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

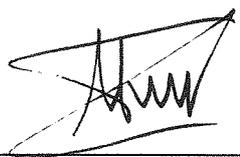
1. Hemos auditado las cuentas anuales de TDA CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3 siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 27 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarían por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

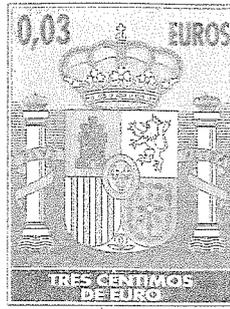


Francisco J. Fuentes García

26 de abril de 2010



CLASE 8.^a
FONDO DE TITULIZACION



OK0780141

TDA CAJAMAR 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



CLASE 8.ª
Cuentas anuales



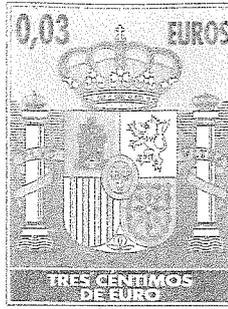
OK0780142

ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión



CLASE 8.^a
N.º 1-1991

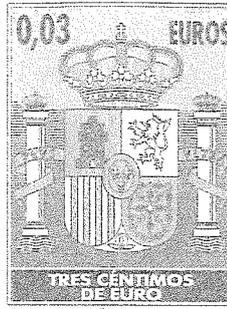


OK0780143

BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.ª
CORREO



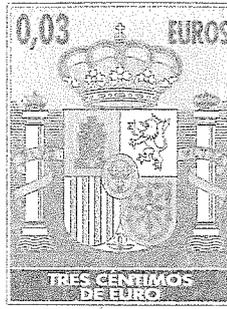
OK0780144

TDA CAJAMAR 2, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		488.563	550.725
I. Activos financieros a largo plazo	6	488.563	550.725
Derechos de crédito			
Participaciones hipotecarias		460.881	521.684
Certificados de transmisión hipotecaria		20.990	23.555
Activos dudosos		7.002	5.486
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(310)	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		42.792	44.712
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	27.819	29.911
Derechos de crédito			
Participaciones hipotecarias		24.419	20.264
Certificados de transmisión hipotecaria		887	687
Activos dudosos		222	222
Intereses y gastos devengados no vencidos		2.291	8.738
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	14.973	14.801
Tesorería		14.973	14.801
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		531.355	595.437



CLASE 8.ª
del 04/11/2011



OK0780145

TDA CAJAMAR 2, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		495.316	563.038
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		495.316	563.038
Obligaciones y otros valores negociables			
Series subordinadas		489.074	553.837
Deudas con entidades de crédito			
Prestamos subordinadas		558	1.119
Crédito línea de liquidez		3.400	3.400
Derivados			
Derivados de cobertura	9	2.284	4.682
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		51.514	40.062
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		39.243	31.180
Acreedores y otras cuentas a pagar		279	6.494
Obligaciones y otros valores negociables			
Series subordinadas		25.378	21.055
Intereses y gastos devengados no vencidos		41	103
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito		117	111
Intereses y gastos devengados no vencidos		70	276
Derivados			
Derivados de cobertura	9	13.358	3.141
VII. Ajustes por periodificaciones		12.271	8.882
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		1	1
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable - resultados realizados		12.270	8.880
Otros		-	1
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(15.475)	(7.663)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	9	(15.475)	(7.663)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		531.355	595.437

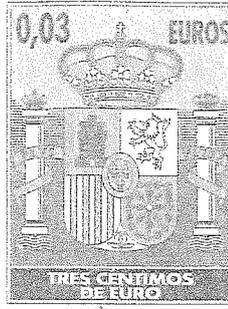


CLASE 8.^a
DE REGISTRO



OK0780146

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



OK0780147

CLASE 8.ª

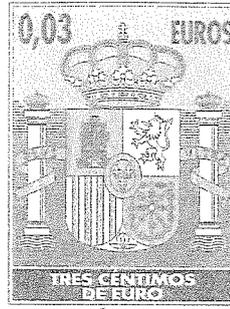
TDA CAJAMAR 2, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Nota	Miles de euros	
	2009	2008
1. Intereses y rendimientos asimilados	24.649	34.929
Derechos de crédito	24.639	33.094
Otros activos financieros	10	1.835
2. Intereses y cargas asimilados	(20.771)	(31.648)
Obligaciones y otros valores negociables	(10.270)	(31.584)
Deudas con entidades de crédito	(26)	(64)
Otros pasivos financieros	(10.475)	-
A) MARGEN DE INTERESES	3.878	3.281
3. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	-	-
4. Diferencias de cambio (neto)	-	-
5. Otros ingresos de explotación	-	-
6. Otros gastos de explotación	(3.568)	(3.281)
Servicios exteriores	-	-
Servicios de profesionales independientes	(49)	(17)
Servicios bancarios y similares	-	-
Publicidad y propaganda	-	-
Otros servicios	-	-
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente	-	-
Comisión de sociedad gestora	(99)	(142)
Comisión administrador	-	-
Comisión del agente financiero/pagos	(30)	(33)
Comisión variable – resultados realizados	(3.390)	(2.412)
Comisión variable – resultados no realizados	-	-
Otras comisiones del cedente	-	-
Otros gastos	-	(677)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	(310)	-
Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)	-	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	(310)	-
Deterioro neto de derivados (-)	-	-
Deterioro neto de otros activos financieros (-)	-	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
11. Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-

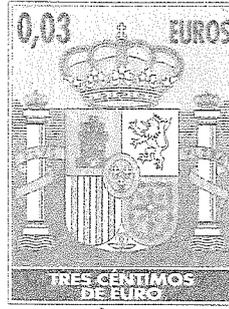


CLASE 8.^a
del B.O. 1/1977



OK0780148

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



OK0780149

CLASE 8.ª

DE SUBVENCIONES

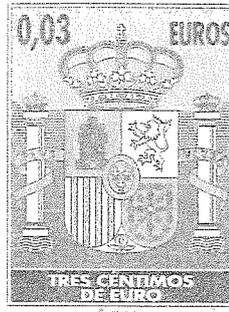
TDA CAJAMAR 2, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Nota	Miles de euros	
	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	5.817	4.688
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	4.482	2.341
Intereses cobrados de los activos titulizados	25.328	32.797
Intereses pagados por valores de titulización	(10.333)	(32.526)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(10.468)	1.118
Intereses cobrados de inversiones financieras	123	952
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(168)	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(162)	(176)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(131)	(143)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(31)	(33)
Comisiones variables pagadas	-	-
Otras comisiones	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	1.497	2.523
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	2.154	30
Pagos de provisiones	-	-
Otros	(657)	2.493
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(5.645)	(3.275)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(5.066)	(3.122)
Cobros por amortización de derechos de crédito	55.375	64.339
Cobros por amortización de activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(60.441)	(67.461)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(579)	(153)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(561)	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	(127)
Otros deudores y acreedores	(18)	(26)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	172	1.413
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7 14.801	13.388
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7 14.973	14.801



CLASE 8.^a
ANEXO 10/1991

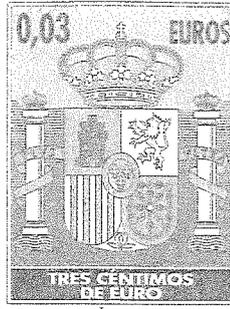


OK0780150

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



CLASE 8.^a
CÓDIGO 80100000



OK0780151

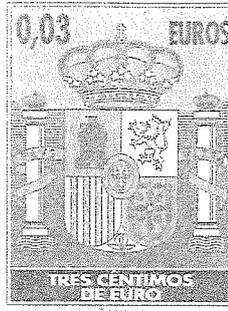
TDA CAJAMAR 2, F.T.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
1. Activos financieros disponibles para la venta			
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		<u>-</u>	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por valoración		(18.287)	(5.828)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		(18.287)	(5.828)
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		10.475	(1.835)
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		7.812	7.663
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		<u>-</u>	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos			
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.^a
REVENIDA EN EL ORIGEN

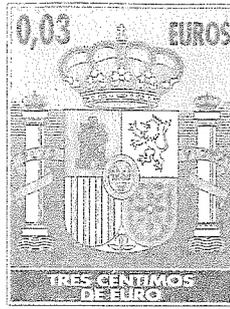


OK0780152

MEMORIA



CLASE 8.^a
DE 2005



OK0780153

TDA CAJAMAR 2, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

TDA CAJAMAR 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 18 de mayo de 2005, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca de 1.000.000.000 euros (Nota 6). La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 23 de mayo de 2005.

Con fecha 17 de mayo de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 1.000.000.000 euros (Nota 8).

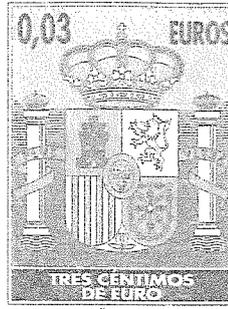
El activo de TDA CAJAMAR 2 está integrado por Participaciones Hipotecarias y Certificación de Transmisión de Hipoteca emitidos por Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar), sobre préstamos concedidos para la adquisición, construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español, con garantía hipotecaria sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80 % del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 1"). El saldo inicial de los Préstamos Hipotecarios 1 representa un importe total de 957.156.719,47 euros.

El resto de los Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de los correspondientes Certificados de Transmisión de Hipoteca, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 2"). El Saldo Nominal Pendiente de los mencionados Préstamos Hipotecarios 2 en ningún caso excede del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas. El Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios 2 representa un importe total de 42.843.280,53 euros.



CLASE 8.ª
CÓDIGO BICL 8.ª



OK0780154

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones y Certificados de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los Bonos, y siempre de acuerdo con el Orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 10%, el Fondo se extinguiría en septiembre de 2019.

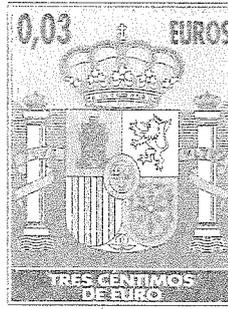
c) Recursos Disponibles del Fondo

Los Recursos Disponibles de los que dispone el Fondo en cada Fecha de Pago, que se encontrarán depositados en la Cuenta de Tesorería, para la distribución de los importes correspondientes a los titulares de los Valores y para el pago de las comisiones correspondientes, serán iguales a la suma de:

1. Ingresos obtenidos de las Participaciones y los Certificados en concepto de principal e intereses corrientes, que corresponden a los tres Periodos de Cálculo inmediatamente anteriores.
2. Importe en concepto de Avance Técnico solicitado al Cedente y no reembolsado.



CLASE 8.^a
MATERIA FINANCIERA



OK0780155

3. Rendimientos de los saldos de la Cuenta de Reinversión, de la Cuenta para la Amortización de la Línea de Liquidez, de la Cuenta de Tesorería, Cuenta de Retención A2 y Cuenta de Retención A3.
4. Fondo de Reserva.
5. En su caso, otros ingresos procedentes de los Deudores por conceptos distintos a principal e intereses corrientes de los Préstamos Hipotecarios que corresponden a los tres Periodos de Cálculo inmediatamente anteriores.
6. Cantidades Netas percibidas en virtud del Contrato de Derivado o, en caso de incumplimiento, de su pago liquidativo.
7. En la primera Fecha de Pago, el importe dispuesto de la Línea de Liquidez.
8. Las cantidades depositadas en la Cuenta para la Amortización de la Línea de Liquidez que, en su caso, sean necesarias para hacer frente a las obligaciones de pago previstas en los apartados (1) a (13) del Orden de Prelación de Pagos, ambos inclusive, a excepción de la Fecha de Pago en la que deba amortizarse la Línea de Liquidez, en la que formarán parte de los Recursos Disponibles del Fondo todas las cantidades depositadas en la Cuenta para la Amortización de la Línea de Liquidez.

En caso de liquidación del Fondo, estará disponible el importe de la liquidación de los activos del Fondo y serán Recursos Disponibles del Fondo todos los importes depositados en la Cuenta de Tesorería, en la Cuenta de Reinversión, en la Cuenta para la Amortización de la Línea de Liquidez y, en su caso, en la Cuenta de Retención A2 y en la Cuenta de Retención A3, incluyendo los rendimientos producidos.

No obstante, las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería y que se correspondan con los importes traspasados, en su caso, desde la Cuenta de Retención A2 y desde la Cuenta de Retención A3, no serán considerados Recursos Disponibles y sólo se podrán destinar a la amortización de los Bonos A2 y los Bonos A3, respectivamente.

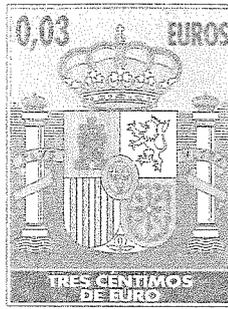
d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo, serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos ordinarios periódicos y extraordinarios del Fondo establecidos en el Folleto de emisión (excepto la comisión de la Sociedad Gestora y el Margen por Intermediación Financiera) e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.



CLASE 8.ª



OK0780156

2. Pago de la comisión a la Sociedad Gestora.
3. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Derivado, y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la única parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
4. En su momento, amortización del principal dispuesto de la Línea de Liquidez.
5. Pago de Intereses de los Bonos de las Series A1, A2, A3 y Pago NAS-IO.
6. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B.

Mientras los Bonos de la Serie A no se hayan amortizado totalmente, en el caso de que el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y Certificados que hayan resultado Fallidos en cualquier momento de la vida del Fondo represente un porcentaje igual o superior al 6,5% del saldo inicial de los Bonos, los intereses de los Bonos B quedarán postergados en cuanto a su pago en el lugar (10) del orden de prelación de pagos.

7. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C.

Mientras los Bonos A y los Bonos B no se hayan amortizado totalmente, en el caso de que el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y Certificados que hayan resultado Fallidos en cualquier momento de la vida del Fondo represente un porcentaje igual o superior al 4,4 % del saldo inicial de los Bonos, los intereses de los Bonos C quedarán postergados en cuanto a su pago en el lugar (11) del orden de prelación de pagos.

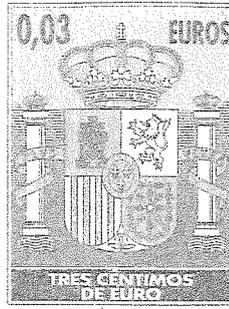
8. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie D.

Mientras los Bonos A, los Bonos B y los Bonos C no se hayan amortizado totalmente, en el caso de que el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y Certificados que hayan resultado Fallidos en cualquier momento de la vida del Fondo represente un porcentaje igual o superior al 3,4 % del saldo inicial de los Bonos, los intereses de los Bonos D quedarán postergados en cuanto a su pago en el lugar (12) del orden de prelación de pagos.

9. Amortización de los Bonos.
10. En el caso del número (6) anterior y hasta la total amortización de los Bonos de la Clase A, Intereses de los Bonos B.



CLASE 8.ª



OK0780157

11. En el caso del número (7) anterior y hasta la total amortización de los Bonos de la Clase A y los Bonos B, Intereses de los Bonos C.
12. En el caso del número (8) anterior y hasta la total amortización de los Bonos de la Clase A, los Bonos B y los Bonos C, Intereses de los Bonos D.
13. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo Requerido.
14. Retención de la cantidad establecida para realizar la dotación para el Fondo de Liquidez.
15. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del Contrato de Derivado excepto en los supuestos contemplados en el orden (3) anterior.
16. Pago de intereses del Préstamo de Gastos Iniciales.
17. Amortización del principal del Préstamo de Gastos Iniciales.
18. Margen de Intermediación Financiera (comisión variable de la Entidad cedente); que se determina por la diferencia entre los Recursos Disponibles en cada fecha de pago y los pagos que deba realizar el Fondo (Apartados 1 a 17 anteriores).

Otras Reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- i) Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el Orden de Prelación de Pagos establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que sean del mismo orden.
- ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.



CLASE 8.ª
SIN VALOR



OK0780158

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión, que se devengará trimestralmente, igual a una parte fija de 4.500 euros más una cuarta parte del 0,02 % del Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento en la Fecha de Pago inmediatamente anterior. El importe mínimo de la comisión de gestión de la Sociedad Gestora será actualizado al comienzo de cada año natural (comenzando en enero de 2006) de acuerdo con el Índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya.

f) Administrador de los Derechos de Crédito

Cajamar no percibe remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los Derechos de Crédito.

g) Agente financiero del Fondo

El Banco Santander Central Hispano (en adelante S.C.H.), como agente financiero, una remuneración anual como comisión fija de 12.000 euros, pagadera trimestralmente en cada Fecha de Pago a razón de 3.000 euros al trimestre, más una cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,0035% sobre el Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de las Participaciones y los Certificados, como contraprestación a los servicios prestados.

h) Contraparte del Swap

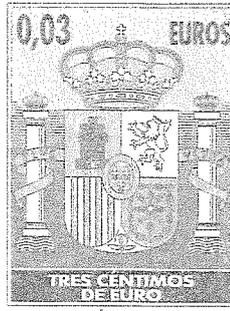
La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con JP Morgan un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap.

i) Contraparte de los Préstamos Subordinados

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Cajamar un préstamo para gastos iniciales y un préstamo línea de liquidez.



CLASE 8.^a
TIMBRE DEL ESTADO



OK0780159

j) Normativa legal

TDA CAJAMAR 2, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

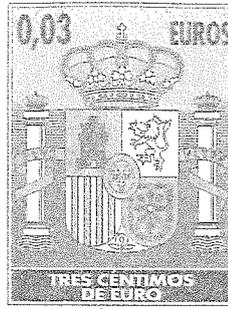
- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.



CLASE 8.^a
10000 LITROS



OK0780160

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2009. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

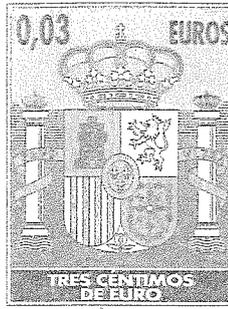
Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.k).



CLASE 8.^a
www.meh.es



OK0780161

- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (Nota 3.j).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 13 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen una conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2008, así como una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre de ejercicio 2007 y 2008, respectivamente, y los resultados de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.

En la Nota 13 c) de las presentes cuentas anuales se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

El estado de ingresos y gastos reconocidos refleja en las cifras del ejercicio 2008 la variación de valor del derivado contratado por el Fondo al 31 de diciembre de 2008, sin considerar el valor que el mismo hubiera tenido al cierre del ejercicio 2007, fecha en que dichos instrumentos financieros no eran objeto de reflejo contable en los estados financieros del Fondo, por entenderse que esto no afecta a la imagen fiel del patrimonio ni de la situación financiera del Fondo al cierre del ejercicio 2009 (ver Nota 13 a).

d) Agrupación de partidas

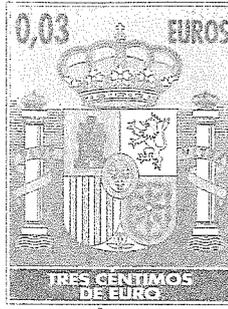
En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.



CLASE 8.^a
19 001 51 02 2 01



OK0780162

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

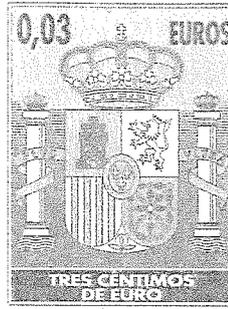
e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



OK0780163

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

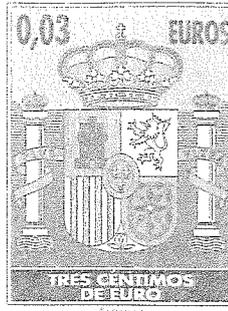
g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar



CLASE 8.ª
FONDOS DE INVERSIÓN



OK0780164

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".



CLASE 8.ª



OK0780165

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

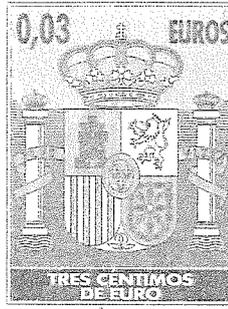
j) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados ("derivados OTC").

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.



CLASE 8.^a
SOCIEDAD GESTORA DEL FONDO



OK0780166

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

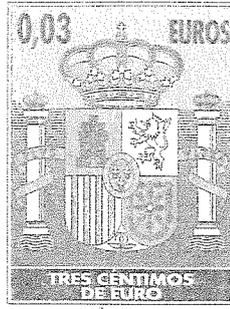
La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.



CLASE 8.º
CORRESPONDIENTE



OK0780167

El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derecho de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

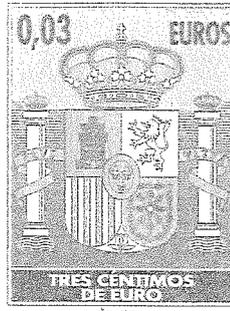
En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.



CLASE 8.^a
M. N. N. N. N. N. N.



OK0780168

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará, si procede, a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

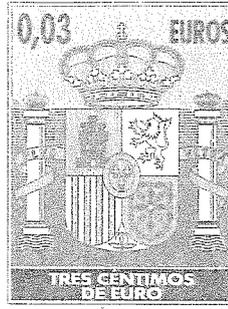
Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:



CLASE 8.^a
OPERACIONES



OK0780169

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su (riesgo vivo) sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, si procede, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

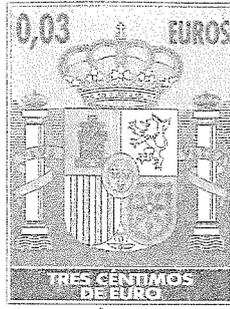
- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del punto anterior, siempre que la Sociedad Gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100



CLASE 8.ª



OK0780170

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación, si procede, de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

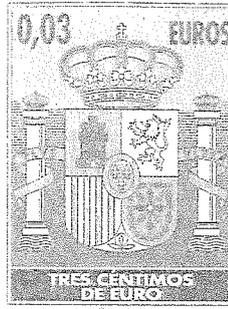
La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideren fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses pagados hasta entonces. El capital de las Participaciones y Certificados considerados fallidos se mantiene en el balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.



CLASE 8.^a
E. 01.01.01.01



OK0780171

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participativo tiene un retraso en el que el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforma a la Circular 4/2004 del Banco de España.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera .

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

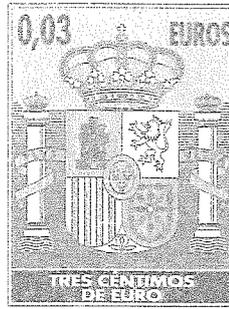
- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0780172

Desde la constitución de la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de depreciación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

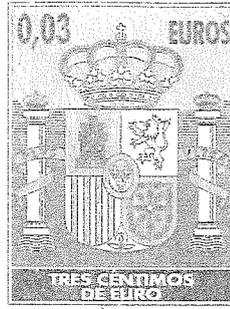
Adicionalmente, en las notas 6 y 8 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2009. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los os deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.



CLASE 8.ª
CORRECCIÓN



OK0780173

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de crédito	516.382
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>14.973</u>
Total Riesgo	<u><u>531.355</u></u>

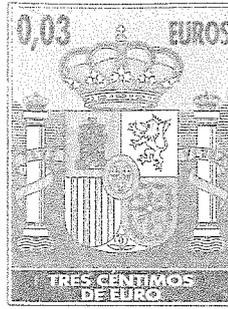
6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>		
	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>Total</u>
Derechos de crédito			
Participaciones hipotecarias	460.881	24.419	485.300
Certificados de transmisión hipotecaria	20.990	887	21.877
Activos dudosos	7.002	222	7.224
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(310)	-	(310)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	2.291	2.291
	<u>488.563</u>	<u>27.819</u>	<u>516.382</u>



CLASE 8.ª
ANEXO I



OK0780174

6.1 Derechos de crédito

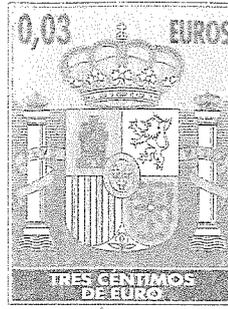
Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El cedente se compromete a sustituir cada doce meses, el Título Múltiple emitido por él mismo, representativo de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios.
- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Las Participaciones y los Certificados que se agruparán en el Fondo se representarán mediante dos Títulos Múltiples, uno de ellos representativo de la totalidad de las Participaciones Hipotecarias y el otro representativo de la totalidad de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- El Cedente, tan pronto como tenga conocimiento de que alguna de las Participaciones y/o Certificados por él emitidos no se ajusta a las mencionadas declaraciones, deberá ponerlo en conocimiento de la Sociedad Gestora e indicarle los préstamos hipotecarios sobre los que propone emitir nuevas participaciones hipotecarias y/o certificados de transmisión de hipoteca para sustituir a los afectados. En caso de que se produzca la sustitución de alguna Participación y/o Certificado, de conformidad con lo previsto en el presente apartado, el Cedente procederá a emitir un nuevo Título Múltiple que será canjeado por el que se entrega en virtud de lo dispuesto en la Fecha de Constitución.
- El Cedente se compromete a formalizar la sustitución de Participaciones y Certificados en escritura pública y en la forma y plazo que establezca la Sociedad Gestora, y a proporcionar la información sobre los mismos que considere necesaria la Sociedad Gestora. Una copia del acta notarial será remitida a la CNMV.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada Participación o Certificado. El tipo medio total de la cartera de Préstamos participados al 31 de diciembre de 2009 es del 3,16%.
- Los Préstamos Hipotecarios participados son todos a tipo de interés variable. Algunos Préstamos tienen un período inicial a tipo fijo.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0780175

- La cesión plena e incondicional al Fondo de los derechos de crédito que se derivan de los Préstamos Hipotecarios, mediante la emisión de las Participaciones y Certificados, se realizará en la Fecha de Constitución por el plazo restante de vencimiento de dichos préstamos, no existiendo pacto alguno de recompra por parte del Cedente. Las Participaciones y Certificados comenzarán a devengar el interés que corresponda, desde la Fecha de Constitución, es decir, el 18 de mayo de 2005, por lo que los intereses devengados por los Préstamos Hipotecarios desde la Fecha de Constitución corresponderán al Fondo, con independencia del período de devengo que se tenga en cuenta a efectos del cálculo del interés en los mismos.

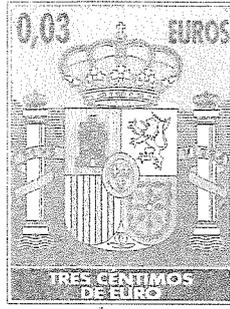
El abono por el Cedente al Fondo de las cantidades recibidas por los Préstamos Hipotecarios que administre se realizará de la siguiente forma:

- a) Semanalmente cada martes, o en días alternos en caso de que la calificación a corto plazo del Cedente descienda a F2 según la escala de calificación de Fitch, o diariamente, en el caso de que la calificación del Cedente descendiese por debajo de F2 según la escala de calificación de Fitch, o le fuese retirada al Cedente la calificación por parte de Fitch y/o en el caso de que el mantenimiento de una periodicidad semanal o de días alternos en el traspaso de fondos pudiera dar lugar a un descenso en las calificaciones otorgadas por S&P a los Valores. En el caso de que se pudieran dar dos situaciones diferentes de las referidas en el presente párrafo simultáneamente, será preferente la que establezca una mayor frecuencia de ingresos. Las Fechas de Cobro son las fechas en las que el Cedente, como administrador de los Préstamos Hipotecarios, realiza las transferencias, a la Cuenta de Reinversión, de las cantidades recibidas de los Deudores afectas a las Participaciones y los Certificados. En caso de no ser Día Hábil la fecha, pasará a ser el Día Hábil inmediatamente anterior. La primera Fecha de Cobro fue el 24 de mayo de 2005.
 - b) El día 20 de cada mes (“Fecha de Cálculo”), la Sociedad Gestora dará instrucciones al Agente Financiero para que traspase a la Cuenta de Tesorería la Cantidad Recaudada en el Periodo de Cálculo anterior a dicha Fecha de Cálculo.
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Participaciones.



CLASE 8.ª

1490001110101



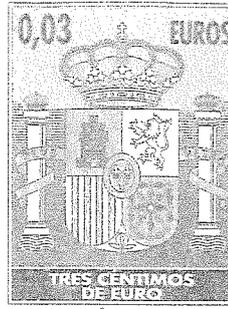
OK0780176

- Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las Participaciones y los Certificados representados en dos Títulos Múltiples se encuentran depositados en el SCH.
- Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de la emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80 % del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario. El resto de Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario, estos últimos, en ningún caso excederá del 100% de valor de tasación de las fincas hipotecadas.
- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca. Las características comentadas son las siguientes:
 - Los Préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
 - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas.
 - El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la “Cartera previa” de las Entidades coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la Entidad que efectuó la tasación.



CLASE 8.ª

BOE 10/1991



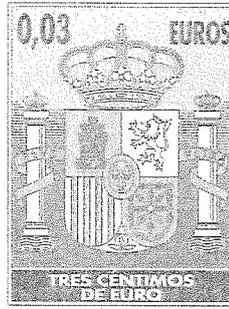
OK0780177

- Los bienes hipotecados han sido tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
- Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que haya resultado a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.
- Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- Las Agencias de Calificación fueron: Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A.
- El nivel de calificación otorgado a las distintas Series de Bonos por las Agencias de Calificación fue el siguiente:
 - Fitch Ratings otorgó un rating de AAA a las Series A1, A2, A3 y Valores NAS-IO; A+ para la Serie B, A- para la Serie C y BB+ para la Serie D.
 - Standar & Poor's otorgó un rating de AAA a las Series A1, A2, A3 y Valores NAS-IO; A para la Serie B, BBB para la Serie C y BB- para la Serie D.

En el supuesto de que algún Emisor acordará la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste.



CLASE 8.ª
VALORACIÓN



OK0780178

El movimiento de los derechos de crédito durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	
Derechos de crédito				
Participaciones hipotecarias	541.948	-	(56.648)	485.300
Certificados de transmisión hipotecaria	24.242	-	(2.365)	21.877
Activos dudosos	5.708	1.516	-	7.224
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(310)	-	(310)
Intereses y gastos devengados no vencidos	8.738	24.639	(31.086)	2.291
	<u>580.636</u>	<u>25.845</u>	<u>(90.099)</u>	<u>516.382</u>

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 4,94%.

Al 31 de diciembre de 2009 el tipo de interés medio de la cartera era del 3,16% con un tipo máximo de 7,99% y mínimo de 1,50%.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 24.639 miles de euros, de los que 2.291 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

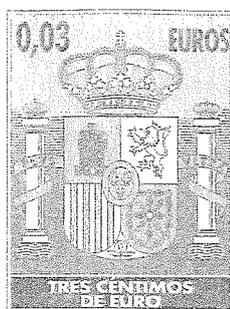
Al 31 de diciembre de 2009 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 310 miles de euros registrados en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito".

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009 y esto no afecta a la situación patrimonial del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 no se han realizado reclasificaciones de activos.



CLASE 8.ª
01/11/2010



OK0780179

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura en el balance de situación se corresponde con el efectivo depositado en la Cuenta de Tesorería mantenida en el Santander Central Hispano S.A., la cuenta de reinversión del cedente y en la cuenta de amortización de la línea de liquidez del mismo.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Reinversión devengan un interés pagadero por meses vencidos igual al EONIA menos un margen del 0,15 %.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería devengan diariamente un interés pagadero por meses vencidos igual al Tipo de Interés de Referencia menos un margen del 0,30 %.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tesorería	14.973	14.801

A 31 de diciembre de 2009 no existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.

8. PASIVOS FINANCIEROS

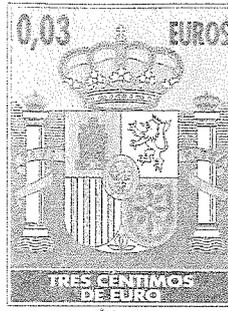
La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	279	279
Obligaciones y otros valores negociables			
Series subordinadas	489.074	25.378	514.452
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	41	41
	489.074	25.419	514.493
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	558	-	558
Crédito línea de liquidez	3.400	-	3.400
Otras deudas con entidades de crédito	-	117	117
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	70	70
	3.958	187	4.145
Derivados			
Derivados de cobertura	2.284	13.358	15.642



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0780180

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización por importe de 1.000.000.000 euros. Esta emisión estará constituida por 10.000 Bonos, representados mediante anotaciones en cuenta, de 100.000 euros nominales cada uno.

Composición de la emisión

La Serie A1 estará compuesta por 1.850 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 0,04 %.

La Serie A2 estará compuesta por 5.750 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 0,15 %.

La Serie A3 está compuesta por 2.000 bonos que devengarán un interés nominal anual, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen tras la segregación de los Valores NAS-IO del 0,15 %.

La Serie B estará compuesta por 195 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 0,25 %.

La Serie C estará compuesta por 50 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 0,55 %.

La Serie D estará compuesta por 155 Bonos, que devengarán un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente en cada Fecha de Pago, resultante de sumar el tipo de interés Euribor a tres meses, más un margen de 1,85 %.

Amortización de los Bonos

El precio de reembolso de cada Bono será de 100.000 euros equivalente a su valor nominal.

La amortización de los Bonos de la Clase A estará sujeta al ritmo de amortización de los Préstamos Hipotecarios, trasladándose dicha amortización con carácter trimestral, en los términos establecidos en el Folleto.



CLASE 8.^a
ANEXO 1



OK0780181

La amortización de los Bonos de la Clase A se realizará de manera secuencial entre las Series A1, A2 y A3 comenzando la amortización de los Bonos A1 en la primera Fecha de Pago. Cuando se produzcan determinadas circunstancias, la cantidad que se estime a la amortización en cada Fecha de Pago se distribuirá a prorrata entre todos los Bonos de la Clase A.

No obstante, en uno y otro caso, la cantidad que resulte en su caso de aplicación a la amortización de los Bonos de las Series A2 y/o A3, antes del 27 de diciembre de 2006 (por no ser Día Hábil el 26 de diciembre de 2006), será depositada en la Cuenta de Retención A2 y/o en la Cuenta de Retención A3, respectivamente, y no se pagará a los titulares de los Bonos de A2 y los Bonos A3 hasta dicha fecha.

La amortización de los Bonos B también estará sujeta al ritmo de amortización de los Préstamos Hipotecarios y comenzará su amortización una vez amortizados todos los bonos de la Clase A.

La amortización de los Bonos C también estará sujeta al ritmo de amortización de los Préstamos Hipotecarios y comenzará su amortización una vez amortizados los Bonos B.

La amortización de los Bonos D también estará sujeta al ritmo de amortización de los Préstamos Hipotecarios y comenzará su amortización una vez amortizados los Bonos C.

Cuando se produzcan determinadas circunstancias, la cantidad que se destine a la amortización se distribuirá a prorrata entre todos los Bonos de las Clases A, B, C y D.

Vencimiento de los Bonos

Los Bonos se considerarán vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo (26 de junio de 2041).

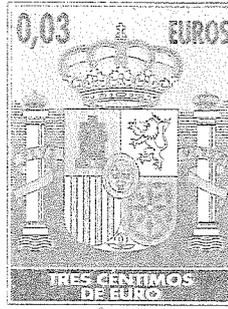
La última fecha de amortización regular de los Préstamos Hipotecarios agrupados en la Cartera cedida al Fondo es el 4 de abril de 2038.

Segregación de los Bonos de la Serie A3: Valores NAS-IO

Parte de los intereses de los Bonos A3 será segregada en la Fecha de Constitución en un valor de renta fija autónomo denominado Valor NAS-IO.



CLASE 8.^a
ORDEN DE PAGOS



OK0780182

Los Valores NAS-IO estarán integrados por dos mil valores (igual al número de Bonos A3) representados por anotaciones en cuenta, cuyo precio de suscripción total será de 7.500 miles de euros.

Cada suscriptor de los Valores NAS-IO abonará al fondo, en la Fecha de Desembolso, un importe igual a tres mil setecientos cincuenta (3.750) euros, por cada valor NAS-IO suscrito.

El vencimiento de los Valores NAS-IO se producirá el 26 de junio de 2008, o en la fecha de vencimiento de los Bonos A3, si esta fuera anterior. Cada Valor NAS-IO da exclusivamente derecho a su tenedor al cobro, en cada Fecha de Pago y hasta el vencimiento del mismo, de un importe igual al 1,30% calculado sobre su importe nominal, que será igual al Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A3, denominado Pago NAS-IO. El pago NAS-IO se rige por las mismas normas relativas al Orden de Prelación de Pagos que los Bonos A3, tal y como se describe en el folleto de emisión.

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Los Bonos cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija representados en amortizaciones a cuenta están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registros, Compensación y Liquidación de Valores.

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2009, sin considerar las correcciones, ha sido la siguiente:

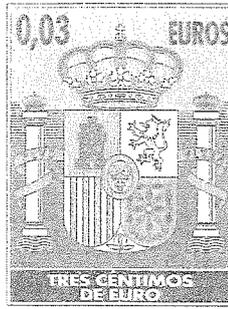
	<u>Miles de euros</u> <u>Serie subordinada</u>
Saldo inicial	574.892
Amortización	<u>(60.440)</u>
Saldo final	<u><u>514.452</u></u>

El precio de reembolso de cada Bono será de 100.000 euros equivalente a su valor nominal.



CLASE 8.º

0,03 EUROS



OK0780183

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc..) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 10.270 miles de euros, de los que 41 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del balance de situación.

8.2 Deudas con entidades de crédito

Los Préstamos concedidos al Fondo por los Emisores tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de Euros</u>
Cajamar	<u>1.399</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	558 miles de euros
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.
Finalidad:	Pago de los Gastos Iniciales a cargo del Fondo.
Amortización:	Se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago (26 de septiembre de 2005).



CLASE 8.^a
2009 09 10 00 01



OK0780184

PRÉSTAMO LÍNEA DE LIQUIDEZ

La Línea de Liquidez se dispone en su importe máximo en la fecha de desembolso del Fondo (25 de mayo de 2005) 4.000.000 euros, depositando dicho importe en la Cuenta para la Amortización de la Línea de Liquidez.

Este importe se distribuye de forma mancomunada entre los cedentes de la siguiente forma:

	<u>Miles de Euros</u>
Cajamar	<u>4.000</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	3.400 miles de euros
Tipo de interés anual:	Los importes dispuestos con cargo a la Línea de Liquidez y pendientes de reembolso devengarán un tipo de interés igual al que resulte de disminuir (15) puntos básicos la media mensual de los tipos EONIA.
Finalidad:	Cubrir el posible desfase correspondiente en la primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses de las Participaciones y Certificados durante los Periodos de Cálculo anteriores a la primera Fecha de Pago.

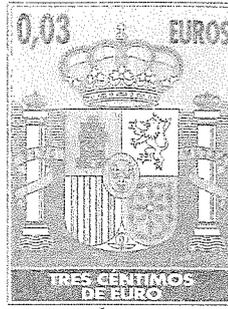
El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Préstamo para gastos iniciales</u>	<u>Préstamo líneas de liquidez</u>
Saldo inicial	1.119	3.400
Adiciones	-	-
Amortizaciones	<u>(561)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>558</u>	<u>3.400</u>

A 31 de diciembre de 2009 existen intereses devengados y no vencidos por importe de 70 miles de euros en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito".



CLASE 8.^a



OK0780185

9. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

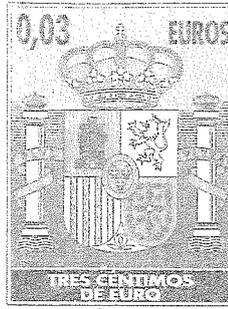
Con el objeto de mitigar, por un lado, el riesgo de base de tipo de interés existente entre los activos (Participaciones y Certificados) y los pasivos (Bonos) del Fondo, y por otro lado, el riesgo de tipo de interés existente como consecuencia de los tipos máximos y mínimos que tiene establecidos un porcentaje de los préstamos hipotecarios agrupados en el Fondo, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un Contrato de Derivado, en el que se regula un Swap y un Collar (Cap y Floor).

La Sociedad Gestora formalizó en representación y por cuenta del Fondo, con JP Morgan un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

Parte A	JP Morgan.
Parte B	La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.
Fechas de Liquidación:	Las fechas de liquidación coincidirán con las Fechas de Pago de los Valores, esto es, los días 26 de marzo, 26 de junio, 26 de septiembre y 26 de diciembre, o en caso de no ser éste Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente. La primera Fecha de liquidación es el 26 de septiembre de 2005.
Periodos de Liquidación:	Los Periodos de Liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Emisión de los Bonos (incluida) y el 26 de septiembre de 2005 (excluido).
Cantidades a Pagar por la Parte A con motivo del Swap	La Cantidad a Pagar por la Parte A con motivo del Swap es el resultado de multiplicar el "Importe Nocial del Contrato de Derivado con motivo del Swap", conforme se define más adelante, por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del Folleto de emisión, ajustado por un margen de 0,03%. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.



CLASE 8.ª
S.º 1.º

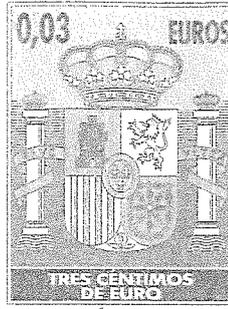


OK0780186

	<p>El “Importe Nocional del Contrato de Derivado con motivo del Swap” será el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y Certificados no Fallidos agrupados en el Fondo, en el último día del Período de Cálculo del Derivado anterior a la inmediatamente anterior Fecha de Pago.</p>
Cantidad a Pagar por la Parte B con motivo del Swap	<p>La Cantidad a Pagar por la Parte B con motivo del Swap será el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del “Importe Nocional del Contrato de Derivado con motivo del Swap” definido anteriormente, por el “Factor de Cálculo para el Swap”. El “Factor de Cálculo para el Swap” será la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en cada uno de los doce meses precedentes al inicio del Período de Cálculo del Derivado correspondiente, aplicando las ponderaciones que se indican en el Contrato de Derivado.</p>
Cantidad a pagar por la Parte A con motivo del Cap	<p>En cada Fecha de Liquidación, la Parte A realizará un pago compensatorio a la Parte B definido de tal manera que mitigue la reducción de flujos por la cantidad que la Parte B dejará de percibir de los Préstamos Hipotecarios con Tipo de Interés Máximo por el hecho de estar sujetos a esos tipos de interés máximos. La metodología exacta del cálculo de esta cantidad queda definida en el Contrato de Derivado.</p>
Cantidades a pagar por la Parte B con motivo del Floor	<p>En cada Fecha de Liquidación, la Parte B realizará un pago compensatorio a la Parte A definido de tal manera que sea equivalente a la cantidad que la Parte A percibirá adicionalmente de los Préstamos Hipotecarios sujetos a Tipo de Interés Mínimo, por el hecho de estar sujetos a esos tipos de interés mínimos. La metodología exacta del cálculo de esta cantidad queda definida en el Contrato de Derivado.</p>
Supuestos de incumplimiento del Contrato de Derivado.	<p>Si en una Fecha de Liquidación la Parte B no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte A, el Contrato de Derivado podrá quedar resuelto a instancias de la Parte A. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, la Parte A asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Derivado, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Si en una Fecha de Pago la Parte A no hiciera frente a sus obligaciones de pago por la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Derivado. En este caso, (i) la Parte A asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Derivado y (ii), las cantidades que la Parte B tuviera que abonar, en su caso, a la Parte A, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Derivado, se pagarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.</p>



CLASE 8.^a
TASA DE AMORTIZACIÓN



OK0780187

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, hará sus mejores esfuerzos para tener siempre vigente un contrato de derivado. La cantidad liquidativa será calculada por la Parte A, como agente de cálculo del Contrato de Derivado, en función del valor de mercado del Contrato de Derivado.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido;

Tasa de amortización anticipada	6,19%
Tasa de Fallido	12,49%

Durante el ejercicio 2009 se han devengado gastos financieros por importe de 10.475 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo ha registrado en la partida de "Cobertura de flujos de efectivo del balance de situación" un importe de 15.475 miles de euros.

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de la cobertura contables.

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

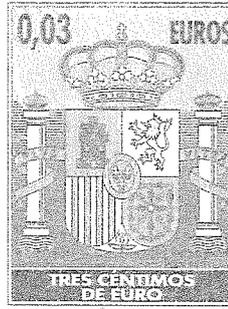
Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OK0780188

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido 4 miles de euros, que son abonados por la Sociedad Gestora, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

13. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:



CLASE 8.^a
SPECIAL INK



OK0780189

- a) Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance de situación y cuenta de resultados del 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- c) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

a) Conciliación del balance de situación a 1 de enero de 2008

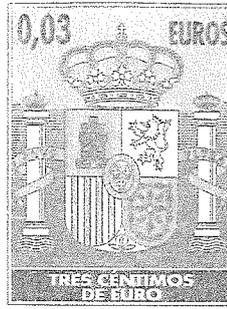
La conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 que se hubiera obtenido de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su totalidad, respecto del que se presentó al cierre del ejercicio 2007 mediante la aplicación la normativa vigente en ese momento, sería similar a la conciliación que se muestra en el apartado b) de esta Nota para el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, y haría referencia, fundamentalmente, a la clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes y a la valoración de los derivados que, en su caso, hubiera contratado el Fondo, sin afectar en ningún caso a la situación patrimonial del Fondo.

Las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2007 son las siguientes (en miles de euros):

Total Activo: 660.288
Total Derechos de crédito: 644.922
Total Bonos de titulización: 642.380
Total Préstamos subordinados: 4.519



CLASE 8.ª
CORRESPONDIENTE



OK0780190

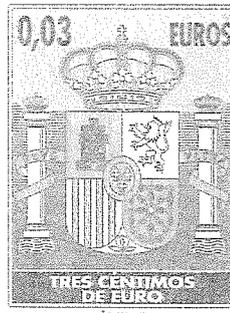
b) Conciliación del balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio 2008

Balance de situación al 31 de diciembre de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes	Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
ACTIVO					ACTIVO
-					ACTIVO NO CORRIENTE
INMOVILIZADO					I. Activos financieros a largo plazo
Gastos de constitución			521.684	521.684	Valores representativos de deuda
Inmovilizaciones financieras			23.555	23.555	Derechos de crédito
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	571.780	-	(571.780)		Participaciones hipotecarias
					Certificados de transmisión de hipoteca
					Activos dudosos
					Intereses y gastos devengados no vencidos
					Derivados
					Derivados de cobertura
					Otros activos financieros
					Otros
					II. Activos por impuesto diferido
					III. Otros activos no corrientes
ACTIVO CIRCULANTE					ACTIVO CORRIENTE
Deudores por Cartera de Préstamos	7.552	-	(7.552)		IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta
Cuentas de periodificación	1.304	-	(1.304)		V. Activos financieros a corto plazo
			20.264	20.264	Deudores y otras cuentas a cobrar
			687	687	Valores representativos de deuda
			222	222	Derechos de crédito
			8.738	8.738	Participaciones hipotecarias
					Certificados de transmisión de hipoteca
					Activos dudosos
					Intereses y gastos devengados no vencidos
					Derivados
					Derivados de cobertura
					Otros activos financieros
					Otros
					VI. Ajustes por periodificaciones
					Comisiones
					Otros
Tesorería	14.801	-	-	14.801	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
					Tesorería
					Otros activos líquidos equivalentes
TOTAL ACTIVO	595.437	-	-	595.437	TOTAL ACTIVO
PASIVO					PASIVO
ACREEDORES A LARGO PLAZO					A) PASIVO NO CORRIENTE
Bonos de Titulización	574.892	-	(21.055)	553.837	I. Provisiones a largo plazo
Derechos de crédito	4.519	-	(3.400)	1.119	II. Pasivos financieros a largo plazo
			3.400	3.400	Obligaciones y otros valores negociables
					Series no subordinadas
					Series subordinadas
					Deudas con entidades de crédito
					Préstamo subordinado
					Crédito línea de liquidez
					Otras deudas con entidades de crédito
		4.682	-	4.682	Derivados
ACREEDORES A CORTO PLAZO					Derivados de cobertura
Bonos de Titulización					Otros pasivos financieros
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	15.484		(15.484)		III. Pasivos por impuesto diferido
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales	542		(542)		B) PASIVO CORRIENTE
			6.494	6.494	IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
			21.055	21.055	V. Provisiones a corto plazo
			103	103	Pasivos financieros a corto plazo
					Acreedores y otras cuentas a pagar
					Obligaciones y otros valores negociables
					Series no subordinadas
					Series subordinadas
					Intereses y gastos devengados no vencidos
					Deudas con entidades de crédito
					Préstamo subordinado
					Crédito línea de liquidez
			111	111	Otras deudas con entidades de crédito
			276	276	Intereses y gastos devengados no vencidos
		3.141	-	3.141	Derivados
					Derivados de cobertura
					Otros pasivos financieros
					VI. Ajustes por periodificaciones
					Comisiones
					Comisión sociedad gestora
			1	1	Comisión agente financiero/pagos
			8.880	8.880	Comisión variable - resultados realizados
					Otra comisiones
					Otros
					C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
					VIII. Activos financieros disponibles para la venta
					IX. Coberturas de flujos de efectivo
					X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos
					XI. Gastos de constitución en transición
TOTAL PASIVO	595.437	-	-	595.437	TOTAL PASIVO



CLASE 8.ª
GRUPO 1.º



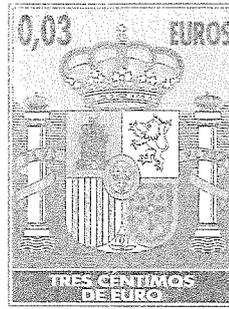
OK0780191

Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Ajustes	Reclasificaciones	Normativa actual	
Ingresos financieros	34.929			34.929	1. Intereses y rendimientos asimilados
Ingresos de los Derechos de Crédito	33.094			33.094	Valores representativos de deuda
Ingresos de la cuenta de reinversión	804		1.031	1.835	Derechos de crédito
Ingresos del Swap	1.031		(1.031)		Otros activos financieros
Gastos financieros	(31.648)			(31.648)	2. Intereses y cargas asimilados
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	(31.584)			(31.584)	Obligaciones y otros valores negociables
Intereses de los Préstamos subordinados	(64)			(64)	Deudas con entidades de crédito
Intereses del swap					Otros pasivos financieros
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	3.281	-	-	3.281	A) MARGEN DE INTERESES
Otros ingresos de explotación					3. Resultado de operaciones financieras (neto)
Margen de intermediación financiera					Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG
Dotaciones para amortización del inmovilizado					Activos financieros disponibles para la venta
Gastos de constitución	(672)	-	672	(17)	Otros
Dotación para provisiones por insolvencias					4. Diferencias de cambio (neto)
Provisión para insolvencias					5. Otros ingresos de explotación
Otros gastos de explotación					6. Otros gastos de explotación
Margen de intermediación financiera	(2.412)	-	(142)	(142)	Servicios exteriores
Comisión de administración			(33)	(33)	Servicios de profesionales independientes
Servicios bancarios y similares	(33)	-	33		Servicios bancarios y similares
Comisión del agente financiero			(2.412)	(2.412)	Publicidad y propaganda
Servicios profesionales independientes	(164)	-	164		Otros servicios
			(677)	(677)	Tributos
					Otros gastos de gestión corriente
					Comisión de sociedad gestora
					Comisión administrador
					Comisión del agente financiero/pagos
					Comisión variable – resultados realizados
					Comisión variable – resultados no realizados
					Otras comisiones del cedente
					Otros gastos
BENEFICIOS (PERDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS					7. Deterioro de activos financieros (neto)
					8. Dotaciones a provisiones (neto)
					9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta
					10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)
BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-	-	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
					11. Impuesto sobre beneficios
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	RESULTADO DEL EJERCICIO



CLASE 8.ª
CÓDIGO 840101



OK0780192

c) Principales diferencias entre criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo e ingresos y gastos reconocidos, así como nuevos estados que incluyen desgloses del conjunto de activos cedidos al Fondo y pasivos emitidos mejoras crediticias y calendario de cobros y pagos.

- Cambios en normas de registro y valoración

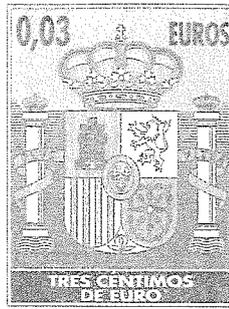
Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
 - Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.



CLASE 8.ª

10000100001



OK0780193

- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

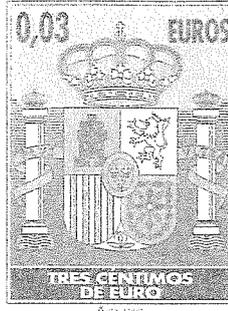
- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman que se van a generar.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de compromisos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, que coincide con el coste de adquisición y posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran, mientras siguen siendo de cobertura, en el epígrafe “Coberturas de flujos de efectivo” del balance de situación del Fondo.



CLASE 8.ª
del 5.º grupo

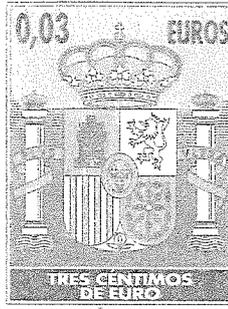


OK0780194

INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



OK0780195

TDA CAJAMAR 2,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2009

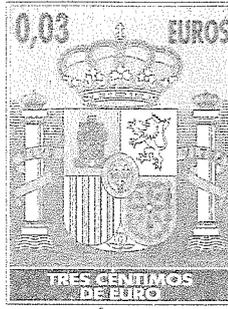
TDA Cajamar 2, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 18 de mayo de 2005, comenzando el devengo de los derechos de sus activos desde fecha de constitución, y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (23 de mayo de 2005). Actúa como Agente Financiero del Fondo, el Banco Santander Central Hispano, S.A., realizando las funciones de mantenimiento de la Cuenta de Tesorería, agencia de pagos y depositario de los Títulos Múltiples.

El Fondo emitió 10.000 Bonos de Titulización Hipotecaria en seis series:

- La Serie A1, integrada por 1.850 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,04%.
- La Serie A2, integrada por 5.750 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,15%.
- La Serie A3, integrada por 2.000 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,18%.
- La Serie B, integrada por 195 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,25%.
- La Serie C, integrada por 50 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,55%.
- La Serie D, integrada por 155 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,85%.



CLASE 8.^a
ANEXO FONDIF



OK0780196

Cada Bono tiene un valor nominal de 100.000 euros, que totalizan un importe de 1.000.000.000 de euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

Adicionalmente, en la Fecha de Constitución, parte de los intereses de los Bonos de la serie A3, se segregaron en valores de renta fija autónomos, Valores NAS-IO, que están integrados por 2.000 valores, cada uno con un importe nominal igual al nominal de cada uno de los Bonos de la serie A3. En cada Fecha de Pago, el importe nominal de los Valores NAS-IO, será igual al Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de los Bonos de la serie A3. Los Valores NAS-IO no incorporan el derecho para sus titulares de recuperar el precio de suscripción, sino únicamente el derecho al cobro hasta el vencimiento del Valor NAS-IO, del Pago NAS-IO. El vencimiento de dichos valores tendrá lugar el 26 de junio de 2008, o en la fecha de vencimiento de los Bonos de la serie A3 si esta fuese anterior, y el precio de suscripción de cada Valor NAS-IO, fue de 3.750 euros.

Los Bonos están respaldados por Participaciones Hipotecarias y por Certificados de Transmisión Hipotecaria.

Las Participaciones Hipotecarias están respaldadas por préstamos hipotecarios con un ratio SV/VT inferior al 80%. Los Certificados de Transmisión Hipotecaria están respaldados por préstamos hipotecarios con un ratio SV/VT superior al 80% e inferior al 100%.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió un Préstamo para Gastos Iniciales otorgado por el Cedente por un importe de 1.398.620 euros. Este importe se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a los Valores.

Además, el Cedente otorgó una Línea de Liquidez al Fondo por un importe total máximo de 4.000.000 de euros, destinada a cubrir el desfase correspondiente en la primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses hasta dicha Fecha de Pago y el cobro de los intereses de las Participaciones y Certificados. Los importes dispuestos con cargo a la Línea de Liquidez y pendientes de reembolso, no devengarán intereses.

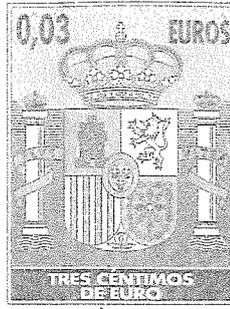
El Fondo dispone de un Fondo de Reserva que se constituyó con cargo a parte del precio de emisión de los Valores, una vez satisfecho el precio de las Participaciones y los Certificados, por un importe de 7.500.000 euros, como mecanismo de garantía y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos establecido.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prolación de Pagos.



CLASE 8ª

CON VALOR NOMINAL



OK0780197

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- El 0,75% del importe inicial de la emisión de Bonos.
- El 1,50% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de la emisión de Bonos.

No podrá reducirse el Fondo de Reserva en el caso de que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- 1) Que el Fondo de Reserva no esté en el Nivel Requerido en la Fecha de Pago anterior.
- 2) El Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones y Certificados con impago igual o superior a 90 días, sea mayor al 1% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones y Certificados.
- 3) Que no hubieran transcurrido 3 años desde la Fecha de Constitución del Fondo.

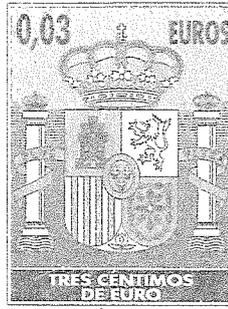
En todo caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 0,525% del saldo inicial de la emisión de Bonos.

Así mismo se constituyó un Contrato Derivado con Bear Stearns Bank Plc.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de marzo, 26 de junio, 26 de septiembre y 26 de diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 26 de septiembre de 2005.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/09/2019 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



OK0780198

CLASE 8.ª

INFORMACIÓN

TDA CAJAMAR 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO

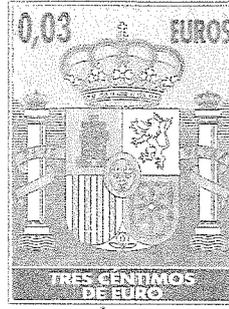
a 31 de diciembre de 2009

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento :	513.805.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro :	514.251.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	485.749.000
4. Vida residual (meses):	226
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (3))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	1,24%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,30%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	1,05%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	5.158.000
10. Tipo medio cartera:	3,17%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,34%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) SERIE A1	0	0
b) SERIE A2	274.451.000	48.000
c) SERIE A3	200.000.000	100.000
d) SERIE B	19.500.000	100.000
e) SERIE C	5.000.000	100.000
f) SERIE D	15.500.000	100.000
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) SERIE A1		0,00%
b) SERIE A2		48,00%
c) SERIE A3		100,00%
d) SERIE B		100,00%
e) SERIE C		100,00%
f) SERIE D		100,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		41.000,00
5. Intereses impagados:		0,00
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2009):		
a) SERIE A1		0,000%
b) SERIE A2		0,856%
c) SERIE A3		0,886%
d) SERIE B		0,956%
e) SERIE C		1,256%
f) SERIE D		2,556%



OK0780199

CLASE 8.ª

PÁG. 9 DE 11

7. Pagos del periodo

	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) SERIE A1	0	0
b) SERIE A2	60.441.000	5.697.000
c) SERIE A3	0	3.618.000
d) SERIE B	0	367.000
e) SERIE C	0	109.000
f) SERIE D	0	542.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	14.000
2. Saldo de la cuenta de Reversión:	13.306.000
2. Saldo de la cuenta de Amortización de la Línea de Liquidez:	1.651.000

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Línea de Liquidez (importe dispuesto):	3.400.000
2. Préstamo de gastos iniciales:	558.000

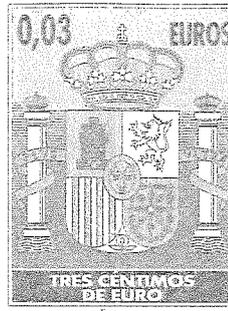
V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2009	131.000
2. Variación 2009	-7,54%

VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
SERIE A1	ES0377965001	FCH	AAA	AAA
SERIE A1	ES0377965001	SYP	AAA	AAA
SERIE A2	ES0377965019	FCH	AAA	AAA
SERIE A2	ES0377965019	SYP	AAA	AAA
SERIE A3	ES0377965027	FCH	AAA	AAA
SERIE A3	ES0377965027	SYP	AAA	AAA
SERIE B	ES0377965035	FCH	A+	A+
SERIE B	ES0377965035	SYP	A	A
SERIE C	ES0377965043	FCH	A-	A-
SERIE C	ES0377965043	SYP	BBB	BBB
SERIE D	ES0377965050	FCH	BB+	BB+
SERIE D	ES0377965050	SYP	BB-	BB-



OK0780200

CLASE 8.ª

7802000000

2. OTROS:

		Agencia de calificación crediticia	Situación actual (LP / CP)	Situación inicial (LP / CP)
CEDENTES / ADMINISTRADORES	CAJAMAR	FCH	A / F1	N.D
		SYP	--	N.D
AGENTE DE PAGOS	BSCH	FCH	AA / F1+	N.D
		SYP	AA / A1+	N.D
CUENTA DE TESORERIA	---		Banco Santander Central Hispano	Banco Santander Central Hispano
		FCH	AA / F1+	N.D
		SYP	AA / A1+	N.D
CUENTA DE REINVERSIÓN	---		Cajamar	Cajamar
		FCH	A / F1	N.D
		SYP	--	N.D
LÍNEA DE LIQUIDEZ	---		Cajamar	Cajamar
		FCH	A / F1	N.D
		SYP	--	N.D
CONTRAPARTIDA PERMUTA FINANCIERA	---	---	J.P. MORGAN BANK	Bear Stearns
OTROS	---	---	---	---

VII. FLUJOS FUTUROS

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado, se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

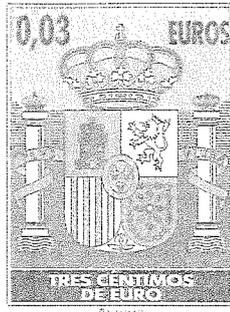
1. Los Tipos de Interés Nominal anual aplicables a los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C, y D variables trimestralmente, mencionados en el apartado II.
2. Tipo de interés medio ponderado de una cartera de Participaciones y Certificados, extraída de la cartera auditada: 3,17%
3. Se asume un porcentaje anual de Participaciones y Certificados con un nivel de morosidad distinto a Fallido del 0%.
4. Tasas de amortización anticipada: 5%, 10% y 15%.
5. Tasas de fallidos: 0,3% y 85% de recuperaciones un año más tarde.

[1] Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias con morosidad superior a 90 días en la Fecha de Cobro sobre el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias.

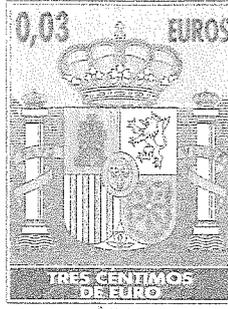


CLASE 8.ª
PAQUETE DE 10 UNIDADES



OK0780201

ANEXO I



OK0780202

CLASE 8.ª

INFORMACIÓN

Denominación del Fondo: TDA CAJAMAR 2, FTA
 Denominación del Compartimento: 0
 Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
 Estados agregados:
 Período: 31/12/2009

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO A

Tipología de activos titulizados	Situación Actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación Inicial		18/05/2005	
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones Hipotecarias	0001	7.244	0030	482.373.000	0060	7.661	0090	547.538.000	0120	11.299	0150	957.157.000
Certificados de Transmisión de Hipotecaria	0002	244	0031	21.878.000	0061	258	0091	24.242.000	0121	382	0151	42.843.000
Préstamos Hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas Hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153	
Préstamos a Promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a Empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas Territoriales	0010		0039		0068		0098		0129		0159	
Bonos de Tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda Subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos al Consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos Automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento Financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a Cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de Crédito Futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de Titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
Total	0021	7.488	0050	514.251.000	0080	7.919	0110	571.780.000	0140	11.691	0170	1.000.000.000

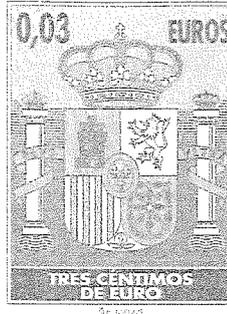
(1) Entendiéndose como importe pendiente el importe principal pendiente reembolsado

Cuadro de texto libre



CLASE 8.ª

ANEXO VIII



OK0780203

S.05.1

Denominación del Fondo: TDA CAJAMAR 2, FTA
 Denominación del Compartimento: 0
 Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
 Estados agregados:
 Período: 31/12/2009

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

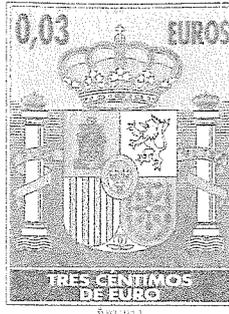
Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
	01/07/2009 - 31/12/2009	01/01/2008 - 31/12/2008	0210	01/01/2008 - 31/12/2008
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200 -22.704.000			-21.040.000
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201 -34.825.000		0211	-43.310.000
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202 -485.749.000		0212	-428.220.000
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203 0		0213	0
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204 514.251.000		0214	571.780.000
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205 0,07		0215	0,07

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.



CLASE 8.ª



OK0780204

S.05.1	
TDA CAJAMAR 2, FTA	
Denominación del Fondo: 0	
Denominación del Compartimento: 0	
Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados: Estados agregados:	
Período: 31/12/2009	

CUADRO C

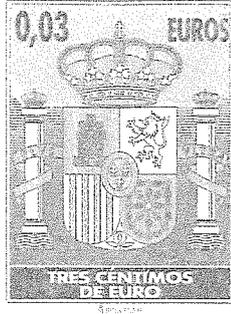
Total Impagados (1)	Nº de activos		Principal		Intereses ordinarios		Importe impagado		Principal pendiente no vencido		Deuda Total	
	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	0700	0710	0720	0730	140.000	0740	29.852.000	0750	29.992.000	
De 1 a 2 meses	423	114	89.000	0720	51.000	0730	101.000	0740	8.821.000	0750	8.922.000	
De 2 a 3 meses	81	81	59.000	0721	42.000	0731	116.000	0741	6.032.000	0751	6.148.000	
De 3 a 6 meses	4	4	66.000	0722	50.000	0732	8.000	0743	180.000	0753	198.000	
De 6 a 12 meses	18	18	45.000	0723	4.000	0733	103.000	0744	1.639.000	0754	1.742.000	
De 12 a 18 meses	22	22	62.000	0724	58.000	0734	187.000	0745	2.152.000	0755	2.339.000	
De 18 meses a 2 años	16	16	50.000	0725	125.000	0735	152.000	0746	1.678.000	0756	1.830.000	
De 2 a 3 años	5	5	27.000	0726	40.000	0736	67.000	0747	387.000	0757	454.000	
Más de 3 años	5	5	42.000	0727	82.000	0737	124.000	0748	380.000	0758	504.000	
Total	0709	688	444.000	0728	554.000	0739	998.000	0749	51.131.000	0759	52.129.000	

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el mes, esto es, superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos		Principal		Intereses ordinarios		Importe impagado		Principal pendiente no vencido		Deuda Total		Valor Garantía (3)	% Deudarb. Tasación
	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	0770	0780	0790	0800	140.000	0810	29.852.000	0820	29.992.000			
De 1 a 2 meses	423	114	89.000	0790	51.000	0800 <td>101.000</td> <td>0810</td> <td>8.821.000</td> <td>0820</td> <td>8.922.000</td> <td>0840</td> <td>51,41</td>	101.000	0810	8.821.000	0820	8.922.000	0840	51,41	
De 2 a 3 meses	81	81	59.000	0791	42.000	0801	116.000	0811	6.032.000	0821	6.148.000	0841	54,45	
De 3 a 6 meses	4	4	66.000	0792	50.000	0802	8.000	0812	180.000	0822	198.000	0842	54,42	
De 6 a 12 meses	18	18	45.000	0793	4.000	0803	103.000	0813	1.639.000	0823	1.742.000	0843	37,43	
De 12 a 18 meses	22	22	62.000	0794	58.000	0804	187.000	0814	2.152.000	0824	2.339.000	0844	64,28	
De 18 meses a 2 años	16	16	50.000	0795	125.000	0805	152.000	0815	1.678.000	0825	1.830.000	0845	68,19	
De 2 a 3 años	5	5	27.000	0796	40.000	0806	67.000	0816	387.000	0826	454.000	0846	74,04	
Más de 3 años	5	5	42.000	0797	82.000	0807	124.000	0817	380.000	0827	504.000	0847	67,79	
Total	0779	688	444.000	0798	554.000	0809	998.000	0819	51.131.000	0829	52.129.000	0849	54,06	

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el mes e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc) y el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo.



OK0780205

CLASE 8.ª
DE VALOR FISCAL

S.06.1

Denominación del Fondo: TDA CAJAMAR 2, FTA
 0
 Denominación del Compartimiento:
 Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
 Estados agregados:
 Período: 31/12/2009

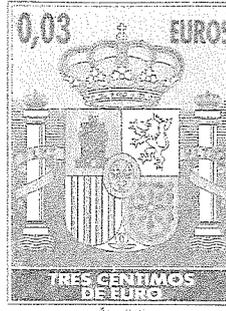
CUADRO D

	Situación actual			Situación cierre anual anterior			Situación cierre anual anterior			18/05/2005		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Participaciones Hipotecarias	0,8850	0,01	0,8866	0,23	0,604	0,04	0,9223	0,01	0,940	0,02	0,9924	0
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0,851	0	0,869	0	0,877	0	0,923	0	0,941	0	0,995	0
Préstamos Hipotecarios	0,852	0,870	0,888	0	0,905	0	0,924	0,942	0,942	0	0,996	0
Cédulas Hipotecarias	0,853	0,871	0,889	0	0,906	0	0,925	0,943	0,943	0	0,997	0
Préstamos a Promotores	0,854	0,872	0,890	0,608	0,907	0,025	0,926	0,944	0,944	0,979	0,998	0,990
Préstamos a PYMES	0,855	0,873	0,891	0,609	0,908	0,026	0,927	0,945	0,945	0,980	0,999	0,991
Préstamos a Empresas	0,856	0,874	0,892	0,610	0,909	0,027	0,928	0,946	0,946	0,982	1,000	0,992
Préstamos Corporativos	0,857	0,875	0,893	0,611	0,910	0,028	0,929	0,947	0,947	0,983	1,001	0,993
Bonos de Tesorería	0,858	0,876	0,894	0,612	0,911	0,029	0,930	0,948	0,948	0,984	1,002	0,994
Duda Subordinada	0,859	0,877	0,895	0,613	0,912	0,030	0,931	0,949	0,949	0,985	1,003	0,995
Créditos AAPP	0,860	0,878	0,896	0,614	0,913	0,031	0,932	0,950	0,950	0,986	1,004	0,996
Préstamos al Consumo	0,861	0,879	0,897	0,615	0,914	0,032	0,933	0,951	0,951	0,987	1,005	0,997
Préstamos Automoción	0,862	0,880	0,898	0,616	0,915	0,033	0,934	0,952	0,952	0,988	1,006	0,998
Ahorro y Ahorro Financiero	0,863	0,881	0,899	0,617	0,916	0,034	0,935	0,953	0,953	0,989	1,007	0,999
Cuentas a Cobrar	0,864	0,882	0,900	0,618	0,917	0,035	0,936	0,954	0,954	0,990	1,008	1,000
Derechos de Crédito Futuros	0,865	0,883	0,901	0,619	0,918	0,036	0,937	0,955	0,955	0,991	1,009	1,001
Bonos de Titulización	0,866	0,884	0,902	0,620	0,919	0,037	0,938	0,956	0,956	0,992	1,010	1,002
Otros	0,867	0,885	0,903	0,621	0,920	0,038	0,939	0,957	0,957	0,993	1,011	1,003

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")
 (A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos
 (B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos
 (C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagos de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas
 (D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones.



CLASE 8.ª



OK0780206

S.05.1

Denominación del Fondo: TDA CAJAMAR 2, FTA
 Denominación del Compartimento: 0
 Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
 Estados agregados: 31/12/2009
 Período: 31/12/2009

CUADRO E

Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Interior a 1 año	1300	1310	320	40	1340	2
Entre 1 y 2 años	1301	1311	321	38	1341	12
Entre 2 y 3 años	1302	1312	322	56	1342	8
Entre 3 y 5 años	1303	1313	323	192	1343	59
Entre 5 y 10 años	1304	1314	324	870	1344	832
Superior a 10 años	1305	1315	325	6.723	1345	10.778
Total	1306	1316	326	7.919	1346	11.691
Vida residual media ponderada (años)	1307	1316	327	19,69	1347	23,25

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual	Situación cierre anual anterior	Situación inicial
Años	Años	Años	Años
0630	5,71	4,71	1,1
0632			0634



CLASE 8.^a
 FONDO DE INVERSIÓN



OK0780207

Denominación del fondo:	TD CAJAMAR 2, FTA
Denominación de compartimento:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estado agregado:	31/12/2009
Período de la declaración:	TD CAJAMAR 2, FTA
Marcas de cotización de los valores emitidos:	

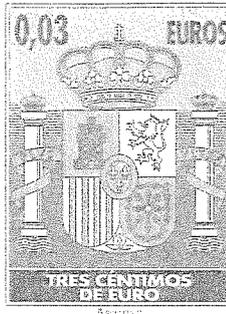
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

Serie	Situación actual				Situación cierre anual anterior				Ejercicio inicial				
	Nº de pasivos emitidos	Denominación Serie	Nominal Unitario	Importe Perteneciente	Nº de pasivos emitidos	Denominación Serie	Nominal Unitario	Importe Perteneciente	Nº de pasivos emitidos	Denominación Serie	Nominal Unitario	Importe Perteneciente	Vista Media Pasivos
SERIE A1	1.850	E50377965001	0	0	1.850	E50377965001	84,00	156,60	1.850	E50377965001	84,00	156,60	8,89
SERIE A2	5.750	E50377965002	274.451,000	0	5.750	E50377965002	84,00	334.892,00	5.750	E50377965002	84,00	334.892,00	4,86
SERIE A3	2.000	E50377965003	104,000	200,000,000	2.000	E50377965003	100,000	200,000,000	2.000	E50377965003	100,000	200,000,000	11,23
SERIE B	185	E50377965004	100,000	19,500,000	185	E50377965004	100,000	19,500,000	185	E50377965004	100,000	19,500,000	8,56
SERIE C	50	E50377965005	100,000	5,000,000	50	E50377965005	100,000	5,000,000	50	E50377965005	100,000	5,000,000	8,48
SERIE D	155	E50377965006	100,000	15,500,000	155	E50377965006	100,000	15,500,000	155	E50377965006	100,000	15,500,000	7,59
Serie NAS-IO	2.000	E50377965068	0	0	2.000	E50377965068	0	0	2.000	E50377965068	4,000	7,500,000	1,57
Total	12.000		12,000	514,451,000	12,000		12,000	574,892,000	12,000		12,000	574,892,000	8,168
													1.007.500,000

(1) Importes en abos. En caso de ser estimados se indicará en las notas explicativas las tipologías de la estimación.
 (2) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (SIS) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISM se rellenará exclusivamente la columna de denominación.



CLASIFI. 10
MAY 11 2009



OK0780208

3.052.2	
TDA CAJAMAR 2, FTA	
Denominación del fondo: 0	
Denominación del compartimento: Tullización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Tullización, S.A.	
Estatos agregados: 31/12/2009	
Perfil de la declaración: TDA CAJAMAR 2, FTA	
Muestras de calificación de los valores emitidos:	

CUADRO B

Serie [1]	Denominación Serie	Grado de subordenación [2]	Índice de referenciación [3]	Margen [4]	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses		Días acumulados [5]	Intereses acumulados [6]	Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente [7]					
						9990	9991											
SERIE A1	ES0377965001	NS	EURIBOR 3 m	0,04	0	360	0	0	0	274.451.000	0	0	274.451.000					
SERIE A2	ES0377965019	NS	EURIBOR 3 m	0,15	0,656	360	20.000	3	20.000	200.000.000	0	0	200.000.000					
SERIE A3	ES0377965027	S	EURIBOR 3 m	0,18	0,686	360	15.000	3	15.000	19.500.000	0	0	19.500.000					
SERIE B	ES0377965035	S	EURIBOR 3 m	0,25	0,956	360	2.000	3	2.000	5.000.000	0	0	5.000.000					
SERIE C	ES0377965043	S	EURIBOR 3 m	0,55	1,256	360	1.000	3	1.000	15.500.000	0	0	15.500.000					
SERIE D	ES0377965050	S	EURIBOR 3 m	1,85	2,556	360	3.000	3	3.000	0	0	0	0					
Serie N/A S/10	ES0377965068	S	30% sobre mayor	0	0	360	0	3	0	0	0	0	0					
Total										41.000	9085	514.451.000	9095	0	9105	0	9115	514.451.000



CLASE 8.ª



OK0780209

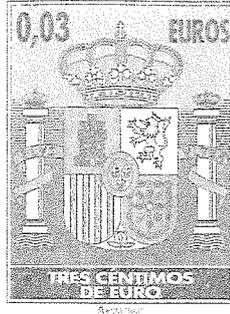
Denominación del fondo:		TDA CAJAMAR 2, FTA	
Denominación del compartimento:		0	
Denominación de la gestora:		Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	
Estados agregados:		31/12/2009	
Período de la declaración:		TDA CAJAMAR 2, FTA	
Mercados de cotización de los valores emitidos:			

Serie	Denominación	Fecha Final	Situación Actual		01/07/2009 - 31/12/2009		Situación cierre anual anterior		01/07/2008 - 31/12/2008		
			Amortización de principal	Intereses	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Amortización de principal	Intereses	Pagos del período
SERIE A1	ES0377965001	28/06/2041	0	185.000.000	0	3.188.000	0	185.000.000	0	3.188.000	
SERIE A2	ES0377965019	28/06/2041	60.441.000	300.549.000	5.897.000	70.707.000	19.179.000	240.108.000	19.179.000	65.010.000	
SERIE A3	ES0377965027	28/06/2041	0	0	3.619.000	31.733.000	10.324.000	0	10.324.000	28.115.000	
SERIE B	ES0377965035	28/06/2041	0	0	387.000	3.158.000	1.051.000	0	1.051.000	2.791.000	
SERIE C	ES0377965043	28/06/2041	0	0	109.000	880.000	277.000	0	277.000	771.000	
SERIE D	ES0377965050	28/06/2041	0	0	542.000	3.867.000	1.065.000	0	1.065.000	3.125.000	
Serie MAS-IO	ES0377965068	28/06/2041	0	7.500.000	0	560.000	21.000	7.500.000	21.000	560.000	
Total			60.441.000	7315	10.333.000	7395	113.893.000	432.608.000	7395	31.837.000	103.580.000

2



CLASE 8.ª



OK0780210

S.052

Denominación del fondo: TDA CAJAMAR 2, FTA
 0
 Denominación del compromiso: Utilización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
 Denominación de la gestora:
 Estados agregados: 31/12/2009
 Período de la declaración: TDA CAJAMAR 2, FTA
 Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

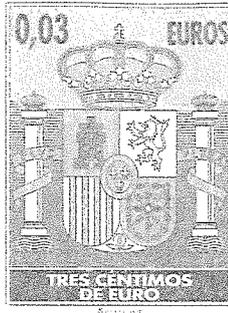
Serie	Denominación Serie	Fecha última cambio de	Agencia de calificación	Situación actual	Situación cierre anual	Situación inicial
SERIE A1	ES037795001	18/05/2005	FCH	AAA	AAA	AAA
SERIE A1	ES037795001	18/05/2005	SYP	AAA	AAA	AAA
SERIE A2	ES037795019	18/05/2005	FCH	AAA	AAA	AAA
SERIE A2	ES037795019	18/05/2005	SYP	AAA	AAA	AAA
SERIE A3	ES037795037	18/05/2005	FCH	AAA	AAA	AAA
SERIE A3	ES037795037	18/05/2005	SYP	AAA	AAA	AAA
SERIE B	ES037795035	18/05/2005	FCH	A+	A+	A+
SERIE B	ES037795035	18/05/2005	SYP	A	A	A
SERIE C	ES037795043	18/05/2005	FCH	A-	A-	A-
SERIE C	ES037795043	18/05/2005	SYP	BBB	BBB	BBB
SERIE D	ES037795050	18/05/2005	FCH	BB+	BB+	BB+
SERIE D	ES037795050	18/05/2005	SYP	BB-	BB-	BB-
Serie MAS-ID	ES037795068	18/05/2005	FCH	AAA	AAA	AAA
Serie MAS-ID	ES037795068	18/05/2005	SYP	AAA	AAA	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie MOY, para Moody's, SYP, para Standard & Poor's, FCH para Fitch.

En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se repetirá el ISIN de la serie tantas veces como calificaciones obtendiera



CLASE 8.^a



OK0780211

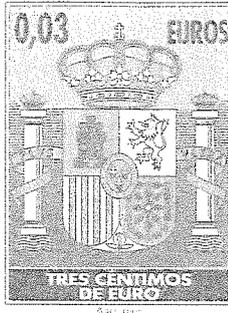
S.05.3
Denominación del fondo: TDA CAJAMAR 2, FTA
Denominación del compartimento: 0
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados: 31/12/2009
Período de la declaración: TDA CAJAMAR 2, FTA
Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)	Situación actual 31/12/2009	Situación cierre anual anterior 31/12/2008
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	7.500.000	7.500.000
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulizados	1,46	1,31
3. Exceso de spread (%) (1)	2,26	2,58
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	true	true
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	false	false
6. Otras permutas financieras (S/N)	false	false
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	1.651.000	750.000
8. Subordinación de series (S/N)	true	true
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	53,35	58,25
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	[error]	[error]
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	[error]	[error]
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	[error]	[error]
13. Otros	[error]	false

Información sobre contrapartes de mejoras crediticias	NIF	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	1210	JP Morgan Chase Bank NA
Permutas financieras de tipos de interés	1220	
Permutas financieras de tipos de cambio	1230	
Otras permutas financieras	1240	
Contraparte de la línea de liquidez	1250	CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO
Entidad Avalista	1260	
Contraparte del derivado de crédito	1270	



CLASE 8.ª



OK0780212

S.05.4

Denominación del Fondo: TDA CAJAMAR 2, FTA
 Número de Registro del Fondo: 0
 Denominación del compartimento: Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
 Denominación de la gestora: 31/12/09
 Estado agregado

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO
 (Las series relativas a intereses se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses Impago		Días Impago		Impago acumulado		Ratio (2)		Ref. Folleto
	0010	0030	0110	0130	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	
1. Activos Morosos por antigüedad superior a 120 días	0010	0030	0110	0130	2.195.000	2.195.000	4.273.000	4.273.000	0,1230
2. Activos Morosos por otras razones	0010	0030	0110	0130	2.195.000	2.195.000	4.273.000	4.273.000	0,1230
TOTAL MOROSOS									
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 120 días	0050	0080	0130	0160	4.778.000	4.778.000	1.352.000	1.352.000	0,011230
4. Activos Fallidos por otras razones que hayan sido declarados o oblitados como fallidos por el Cedente	0050	0080	0130	0160	4.778.000	4.778.000	1.352.000	1.352.000	0,011230
TOTAL FALLIDOS									

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificados, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la Tabla de Otros ratios relevantes, indicando el número del ratio en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el apartado o capítulo del folleto en el que el concepto está definido.

Otros ratios relevantes	Ratio (2)		Ref. Folleto
	Periodo anterior	Ultima Fecha de Pago	
	0,4631	0,4621	0,4631

Amortización sucesional: series (4)	Serie	Límite	% Actual	Ultima Fecha de Pago	Referencia Folleto
ES0377965019	A2	3	0,08	0,06	0,01
ES0377965060	D	1,5	0,37	0,37	0,01
ES0377965060	D	1,5	0,34	0,34	0,01
ES0377965035	B	0,8	0,08	0,08	0,01
ES0377965035	B	0,8	0,34	0,37	0,01
ES0377965035	B	1,0	51,43	52,01	0,01
ES0377965027	A3	3	0,01	0,01	0,01
ES0377965027	A3	3	0,34	0,37	0,01
ES0377965019	A2	3	0,34	0,37	0,01
ES0377965043	C	1,5	0,08	0,08	0,01
ES0377965043	C	1,5	0,34	0,37	0,01
ES0377965043	C	1,5	51,43	52,01	0,01

Diferimiento/adelantamiento Intereses: series (5)	Serie	Límite	V.2.	V.3.	V.4.2.	V.4.3.
ES0377965043	A3	4	0,05	0,05	0,05	0,05
ES0377965060	D	3,4	0,5	0,5	0,5	0,5
ES0377965035	B	6,5	0,5	0,5	0,5	0,5

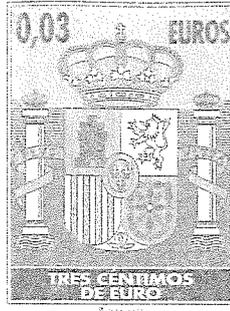
No reducción del Fondo de Reserva (6)	Serie	Límite	0520	0530	0540	V.3.3
			1,46	1,46	1,42	1,42

OTROS TRIGGERS (3)	Serie	Límite	0520	0530	0540	V.3.3
			0,573	0,573	0,573	0,573

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto abajado de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo no se cumplimentarán.
 (4) Si en el folleto se establecen definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificados, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la Tabla de Otros ratios relevantes, indicando el número del ratio en la documentación contractual.
 (5) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o adelantamiento de intereses de algunas de las series, se indicarán las series afectadas indicando su (SIN o número, el límite contractual establecido la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al apartado del folleto donde está definido.
 (6) Si en el folleto y escritura de constitución del fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del Fondo de Reserva se indicará el límite contractual establecido la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al apartado del folleto donde está definido.



CLASE 8.^a
FUNDACIÓN



OK0780213

S.06	
Denominación del fondo:	TDA CAJAMAR 2, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	N
Período de la declaración:	01/01/2009 - 31/12/2009
NOTAS EXPLICATIVAS	
INFORME DE AUDITOR	
CAMPO DE TEXTO: SOLO RELLENAR EN CASO DE NO EXISTIR INFORME DE AUDITOR	

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

~~Aldermanbury Investments Limited~~
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA CAJAMAR 2, FTA correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2010, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 75 hojas, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2010



D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo